

DEMANDAS ESTUDIANTILES PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Las organizaciones estudiantiles están presentes en las luchas nacionales como parte de su compromiso con la sociedad costarricense, en defensa y respaldo de la pluralidad de pensamiento, principios democráticos, pensamiento crítico y acceso a la educación de calidad. Las mismas son un pilar fundamental en la transformación y el desarrollo socioeconómico de un país, en el que el movimiento estudiantil se ha caracterizado por defender y promover la educación como base del desarrollo social.

La Reforma Universitaria de Córdoba estableció los principios fundamentales que respaldan el accionar del movimiento estudiantil, la autonomía universitaria y el cogobierno estudiantil. Hoy, la conmemoramos para reafirmar nuestro compromiso como representantes estudiantiles por las Universidades Públicas y sobre todo por la comunidad estudiantil, para que se garanticen las condiciones adecuadas de aprendizaje integral y para que las futuras generaciones tengan mejores oportunidades.

Nuestras universidades públicas son instituciones de educación superior y cultura, entes que tienen por misión la construcción y divulgación de conocimiento, al servicio de la sociedad costarricense. Como respuesta al modelo de desarrollo desigual, hacen énfasis en el resguardo de los derechos fundamentales de la sociedad, creando condiciones para la inclusión de los sectores más vulnerables democratizando de esta manera la educación superior pública. A través de políticas innovadoras en regionalización, docencia, investigación, producción, extensión y acción social para contribuir a un país cada vez más justo, equitativo e inclusivo.

Nuestro país atraviesa una coyuntura política, económica y social adversa. Proyectos de ley como educación dual, reforma al empleo público, el proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, y la actual negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), son parte de los temas que han despertado un descontento social generalizado. La crisis es

sistémica y se requiere de una visión nacional que anteponga el bien común por encima de los intereses particulares. Este contexto exige que nuestras instituciones, especialmente nuestras universidades públicas, sean capaces de responder a las demandas sociales.

Ante la realidad nacional a la que nos enfrentamos, plantear una reducción a la educación superior no es una opción. La educación pública es una inversión, es por esto que, ante una situación de crisis, el rol de las universidades es fundamental. Por esto, hoy, se debe de proyectar la apertura de nuestras casas de estudio a evaluar, estudiar y planificar propuestas de mejora para atender las necesidades de la sociedad actual.

Nuestra lucha es por el presupuesto de las universidades públicas. Sin embargo, no debe limitarse a nivel externo, sino que a nivel interno se debe de ejercer criticidad en la forma en que se invierten los recursos, debemos visibilizar la situación actual de la universidad en relación con la sostenibilidad financiera, la calidad académica y la gestión administrativa de la educación superior. Nos corresponde velar por una correcta asignación presupuestaria donde el estudiantado sea el centro de la gestión universitaria.

Asumimos nuestra obligación como representantes estudiantiles de ejercer el cogobierno con la responsabilidad que deben guiar el manejo de recursos públicos. Desde el movimiento estudiantil, defendemos el financiamiento que a nivel constitucional le es otorgado a nuestras universidades y le exigimos a la administración de cada universidad la adecuada distribución interna de los recursos. Esto desde un quehacer autocrítico, resolviendo las problemáticas de las instituciones en ejercicio de la autonomía funcional que recae en cada una de las universidades públicas.

Por lo anterior, presentamos este documento a los actores nacionales que están involucrados con el FEES y a las rectorías de cada una de las universidades participantes con el fin de plantear nuestras preocupaciones, exigencias y posibles soluciones respecto a los fondos asignados a la educación superior pública.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1. Respeto a la Constitución Política

Se exige respetar plenamente y apegarse en todo momento a la norma constitucional en torno a las universidades públicas y los derechos fundamentales de la población costarricense.

2. Respeto a los acuerdos de la comisión de enlace

Se solicita vehementemente respetar los acuerdos tomados por la Comisión de Enlace, instancia competente a nivel constitucional para llevar a cabo la negociación del presupuesto de las universidades públicas. Que no se asuma una competencia que no les corresponde con respecto al FEES a como se dio el año 2018 al autorizar un recorte institucional de diez mil millones de colones.

3. Comisión que analiza y estudia el FEES

Solicitamos a la comisión especial que analiza e investiga el FEES la no intervención, ni regulación externa de las universidades. Además, que se cite a todas las federaciones de estudiantes de manera prioritaria, durante el año en curso, a comparecer en dicha comisión con el fin de dar a conocer la perspectiva estudiantil.

PODER EJECUTIVO

1. Respeto a la Constitución Política

Se exige al Gobierno de la República el apego por el orden constitucional y el espíritu del constituyente, particularmente lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política donde se le concede financiamiento a las universidades públicas de nuestro país por medio del FEES y la negociación del mismo dentro de la Comisión de Enlace.

2. No aplicación de la regla fiscal

Se demanda que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no sobreponga a la Constitución Política y que el crecimiento del FEES sea según la inflación, así como se determina en el artículo 85 de la Constitución Política.

3. Asignación de un 8% del PIB para la educación pública y un 1,5% de dicho presupuesto destinado a la educación superior

Se solicita la asignación presupuestaria para la Educación Pública de un 8% del Producto Interno Bruto (PIB), según lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política. Asimismo, la asignación presupuestaria a las universidades públicas de un 1.5% del PIB con el fin de asegurar un crecimiento real en el financiamiento de las universidades públicas.

4. Diálogo y transparencia

Se exige al presidente de la república Carlos Alvarado Quesada atender las inquietudes, tanto de estudiantes como provenientes de la administración de cada universidad, con respecto al financiamiento de las universidades públicas dado que esta negociación resulta fundamental para la realidad de aproximadamente cien mil estudiantes que forman parte de la educación superior pública de nuestro país y para todo aquel ciudadano o ciudadana que aspire a ingresar a la misma. Así como la atención de las diversas demandas sociales que se encuentran posicionadas en el plano nacional sin que se promueva la violencia ni la represión policial. Por esto solicitamos una reunión con carácter de urgencia al presidente de la república con el fin de tener un espacio de diálogo y discusión en torno al financiamiento de las universidades públicas y la constitucionalidad de las acciones que se están tomando por parte del Poder Ejecutivo.

COMISIÓN DE ENLACE

1. Participación estudiantil

Se solicita la inclusión activa de la representación estudiantil dentro de las discusiones y decisiones de la Comisión de Enlace, convocando a reuniones, con las presidencias de las Federaciones, previo a las reuniones de la Comisión de Enlace.

2. Negociación Plurianual

Se solicita que la negociación del FEES se lleve a cabo de manera quinquenal, tal y como se hizo hasta el año 2016 y así establece la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 85. Esto con el fin de permitir una planificación de las

universidades públicas y una discusión acerca de los avances en las universidades durante ese período.

3. Transparencia de la negociación

Se solicita que las fechas y agendas de las sesiones de la Comisión de Enlace sean públicas al momento de su convocatoria y que las actas de las sesiones sean de conocimiento público. Además, se exige transparencia y accesibilidad con respecto a la información que se genera en la comisión, esto de conformidad con el derecho a petición y derecho al acceso a la información que nos concede la Constitución Política en los artículos 27 y 30.

Aprovechamos este espacio para informar que la próxima reunión de la Comisión de Enlace se encuentra programada para el día 11 de julio y aún no tenemos información de cómo se procederá a raíz de la renuncia del ex Ministro de Educación, Edgar Mora.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

1. Modelo de regionalización

Se solicita armonizar la oferta de carreras con las necesidades regionales, así como garantizar la pertinencia de la modalidad y contenidos de la oferta académica. Además de mejorar la articulación con las comunidades y actores locales en las labores de investigación, extensión y acción social. También realizar los procesos de descentralización en la toma de decisiones y procedimientos administrativos y dignificar la infraestructura física de manera prioritaria.

2. Rendición de cuentas

Se exige responder de manera responsable a los recursos asignados, por medio de una rendición activa de cuentas. Además, de establecer un sistema, propio de las universidades, que evalúe los resultados y los indicadores de gestión, con el objetivo de generar una rendición de cuentas por resultados.

3. Sostenibilidad financiera

Se solicita que las universidades culminen el estudio actuarial, de sus ingresos y de sus egresos, y que tomen todas las medidas necesarias, sin detrimento de la calidad de la educación o servicios estudiantiles, que garanticen la sostenibilidad financiera de las instituciones.

4. Sede Interuniversitaria de Alajuela

Se exige a Conare replantear el modelo de dirección de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y aprobar un plan para responder a las necesidades de infraestructura y de servicios académicos de la comunidad estudiantil de la sede.

5. Becas estudiantiles

Se solicita que los presupuestos destinados para becas estudiantiles crezcan de acuerdo con la variación del valor adquisitivo de la moneda, con respecto al año en curso. La universidad pública debe de optimizar la cobertura de los sistemas de becas en cuanto a la cantidad y calidad de estos. Además, se deberá asegurar igualdad de condiciones y recursos a toda la población estudiantil sin distinción de carrera o sede.

6. Representación Estudiantil

Se exige que dentro de la toma de decisiones y discusiones de CONARE exista representación estudiantil. Esto porque en principio las universidades son para los estudiantes y lo realizado por el Consejo repercute directamente en los casi cien mil estudiantes que representan las Federaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

1. Convención Colectiva

Renegociar la *Convención Colectiva* de la Universidad, con el objetivo de que los recursos institucionales se dirijan prioritariamente al fortalecimiento del Fondo de Becas Estudiantiles e iniciativas de extensión universitaria con participación estudiantil, profundizando así el apoyo a los sectores más excluidos de la sociedad, como exige nuestro modelo de universidad necesaria. El proceso de renegociación debe contar con representación estudiantil, al ser esta la principal población usuaria de los servicios de la institución. Algunas de las cláusulas que resultan abusivas e

inclusive contienen posibles vicios de inconstitucionalidad, son:

- Anualidad de un 4% sin tope de crecimiento, ni evaluación del desempeño (art. 32).
- Pago de horas extra por encima del promedio del gobierno central (art. 10).
- Imposibilidad de denunciar la Convención Colectiva de forma unilateral (art. 185).

2. Adhesión al Sistema de Compras Públicas (SICOP)

Racionalizar el uso de recursos públicos garantizando que los costos de los bienes y servicios adquiridos por la Proveduría Institucional y demás instancias de la Universidad, no excedan injustificadamente los precios del mercado. Es impostergable que la UNA cuente con un sistema de compras públicas o se adhiera a alguna plataforma virtual que incentive mayor transparencia, participación de más oferentes y eficiencia en procesos de compra y contratación. La Vicerrectoría de Administración debe iniciar un proceso para revisar las condiciones de los convenios, licitaciones, adjudicaciones y contratos que la Universidad posee, de tal forma que se garanticen precios justos.

3. Género y Derechos Humanos

Implementar la transversalidad del enfoque de género y derechos humanos en todo el quehacer universitario; así como revisar la efectividad de las políticas de atención a todas las manifestaciones de violencia de género. Resulta necesario flexibilizar los mecanismos de denuncia para cualquier tipo de discriminación por parte de personal docente, administrativo y el mismo estudiantado. Para cualquier contratación de personal, se deben contemplar cursos relativos a la misión, visión y todas las políticas que disponga la Universidad en esta materia.

4. Digitalización y simplificación de trámites

Asumir el compromiso ambiental para digitalizar y simplificar todos los trámites que requeridos por las instancias de la Universidad, en apego estricto a la *Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos*. No es de recibo que la Universidad aún no haya implementado la firma digital y continúe solicitándole al estudiantado documentación previamente entregada o generada por

instancias internas de la propia UNA. Es necesario establecer ruta clara hacia la digitalización de todos los procesos y trámites administrativos, de lo contrario esta Federación de Estudiantes se reservará la potestad de proceder ante las instancias correspondientes, dado el cotidiano desacato de la Universidad respecto al bloque de legalidad aplicable a la materia. El tipo, la cantidad y el costo de la documentación requerida para algunos trámites tales como la solicitud o renovación de la beca socioeconómica resulta verdaderamente inadmisibles

5. Condición de itinerario

Evitar que en 2028 todos los recursos que la UNA recibe del FEES se utilicen para pagar salarios, según la proyección de CONARE en el *Estudio técnico de sostenibilidad para la Universidad Nacional*, el cual también identifica una “desenfrenada” tendencia de contratación de personal administrativo. Es imperioso, tal como señala dicho informe, que se realice un estudio de personal para evaluar la idoneidad, justificación y necesidad real de todos los puestos administrativos; así como también, establecer parámetros técnicos para el otorgamiento de incentivos salariales, tales como *dedicación exclusiva, prohibición y disponibilidad*. Asimismo, resulta preocupante que en una universidad el interinazgo del sector administrativo sea del 28%, mientras que en el académico se eleve al 63%, según datos del Área de Planificación para 2017.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1. Verificación de la viabilidad de los proyectos planteados

A raíz de problemáticas actuales que se poseen en la universidad como la imposibilidad del estudiantado de la carrera Marina Civil en la sede del Caribe y la falta de control de calidad de la formación del estudiantado de la carrera Ingeniería Civil en la sede de Guanacaste, culminando en el cierre de nuevos ingresos para los mismos, se exige a la universidad realizar los estudios de viabilidad necesarios para asegurar la permanencia y posibilidad de graduación de las y los estudiantes. Velar por una regionalización responsable que no culmine en afectaciones académicas y personales para el estudiantado.

2. Condiciones de estudio adecuadas

Asegurar la posibilidad de graduación de las y los estudiantes empadronados en toda carrera ofrecida por la universidad. Con esto se exige asegurar la posibilidad de graduación de las y los estudiantes de la carrera Marina Civil que deseen culminar con su formación académica en esta carrera. Además se solicita velar por la seguridad del estudiantado a nivel de infraestructura y con esto asegurar condiciones de estudio dignas para todas las carreras sin importar su tamaño, sede o recinto. Entre ellas priorizar las mejoras en infraestructura de las carreras de Artes Plásticas y Artes Dramáticas.

3. Estudiantes UCR en igualdad de condiciones

Se solicita a nuestra administración tratar a todo su estudiantado en igualdad de condiciones. No promover una élite a raíz de la carrera, sede o recinto a la que pertenece cada uno de nuestros estudiantes. Todas y todos conformamos la Universidad de Costa Rica y merecemos que se prioricen las necesidades de nuestro estudiantado.

4. Equipos deportivos universitarios

Se solicita a la administración la reapertura de los equipos deportivos que han sido cerrados, sean estos esgrima, balonmano, judo y porrismo para asegurar el desarrollo deportivo de nuestro estudiantado y la posibilidad de acceder a becas de estímulo por la representación deportiva. Se exige la existencia de representación estudiantil dentro de la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) y en todo aquel espacio donde se tomen decisiones que afecten directamente a nuestro estudiantado con el fin de que no se vuelvan a tomar decisiones arbitrarias alrededor de los cierres.

5. Aumento en el presupuesto destinado a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual y al Equipo Interdisciplinario destinado al acompañamiento de las víctimas de hostigamiento sexual.

Instauración de asesoría legal permanente en la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual al habilitar un tiempo completo para una persona profesional en derecho sensibilizada en temas de hostigamiento y violencia de género con el fin de dar seguimiento adecuado a los casos y la asesoría pertinente.

Se solicita la habilitación de plazas en cada sede y recinto regional para que exista una persona capacitada para la atención personal de las denuncias de hostigamiento sexual llevadas a cabo en cada sede.

Habilitación de una sala de audiencia adecuada para la atención de los casos llevados por la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual. Esta debe encontrarse equipada y con las condiciones necesarias para no promover la revictimización en los procesos, debido a que en la sala actual hay demasiada cercanía entre denunciado y denunciante lo cual resulta perjudicial para las víctimas.

En el caso del Equipo Interdisciplinario se requiere la habilitación de más tiempos de psicólogas y abogadas que puedan dar a basto con la atención de una población estudiantil de más de cuarenta mil estudiantes y para que exista una mayor posibilidad de desplazamiento a las sedes y recintos regionales, dado que actualmente solo existen 4 plazas para brindar dicha atención.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

1. Atender el tema de Equidad de Género

Actualmente la única oficina que se encarga de estos temas dentro del Tecnológico de Costa Rica, cuenta con poco personal y fondos. Parte de estos recursos debería poder destinarse a la atención de las situaciones de acoso dentro de la institución. Se necesitan recursos para tener más personal que capacite a toda la comunidad en todos los puntos del país donde se ubiquen sedes. Así como para brindar apoyo psicológico, que atienda denuncias, debido a que en este momento solo hay 3.5 plazas para esto. Además, es indispensable atender lo exigido por parte de las colectivas feministas en la Declaratoria de Emergencia sobre el Hostigamiento Sexual, el pasado mes de mayo. La cual se debe atender como prioridad institucional y destinar los recursos necesarios para que las estudiantes tengan una estadía equitativa y segura. Ya que la situación de emergencia por acosos y violencia de género hace que una parte importante de la población femenina, LGTBI, indígena y grupos minoritarios deserten de las universidades al estar siendo violentadas. Esto es pérdida del talento humano y de la inversión que ha hecho el estado para que lleguemos hasta la universidad. La capacidad máxima de producción académica y profesional no se está alcanzando porque las mujeres

dejan el TEC, tanto estudiantes como profesoras, por la violencia de género, brindar más recursos para atender esta problemática.

2. Modelo de Enseñanza y Aprendizaje

Las formas de enseñar y aprender han cambiado a lo largo de los años, es por esto que solicitamos que se propongan reformas al modelo de educación, que contemplen las distintas formas de aprendizaje y la evolución en la tecnología.

3. Salud de los estudiantes

Se exige tomar las medidas, desde una perspectiva preventiva, en los temas de salud física y mental; a partir de la promoción del deporte, la cultura y la recreación, así como hábitos alimenticios sanos y asimismo el fortalecimiento de los departamentos encargados de la atención de los casos de salud física y mental.

4. Duplicidad de funciones

Realizar los estudios correspondientes que indiquen cuáles departamentos están realizando funciones similares o iguales y tomar las medidas necesarias en búsqueda de una optimización de los recursos de la institución.

Como movimiento estudiantil costarricense, nos unimos y rechazamos las acciones que impliquen un recorte o estancamiento de los presupuestos destinados a becas, servicios estudiantiles y regionalización o vayan en detrimento de la calidad de la educación universitaria.

Enfatizamos que el conjunto de medidas solicitadas tienen la intención de aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria y así alcanzar un mayor impacto en la sociedad costarricense, hacia quien nos debemos como universidades públicas. Lo anterior persigue el objetivo de resguardar la sostenibilidad de la educación superior necesarias para el bienestar común.

Actualmente, el diseño de nuestro Estado y sus instituciones exigen cambios que le permitan atender los nuevos desafíos que le plantea la sociedad y nuestras universidades no son ajenas a tal realidad. La universidad pública debe dar señales

concretas de que la anhelada reforma democrática del Estado puede y debe surgir a lo interno de nuestras instituciones públicas.

Por último, hacemos un llamado a los medios de comunicación a comunicar de manera responsable y asertiva, con el fin de informar a la población costarricense sobre la realidad de las universidades públicas y no promover el juego político de desinformación y deslegitimación de la educación superior pública que se ha posicionado en el último año, principalmente en la Asamblea Legislativa. Además, hacemos un llamado a la población estudiantil costarricense a sumarse a nuestro trabajo en beneficio de las universidades públicas, por la mejora de la gestión interna y la supervisión en la asignación presupuestaria que constitucionalmente nos corresponde.